

SIGNOS CONVENCIONALES

- CAPITAL DE PROVINCIA ●
- Cabeza de partido judicial ●
- Pueblo ●
- LIMITES { de Nacion ++++++
- { de Provincia - - - - -
- CARRETERAS { construidas —————
- { en construccion - - - - -
- FERRO-CARRILES { construidos —————
- { en construccion - - - - -
- CANALES { construidos —————
- { en construccion - - - - -



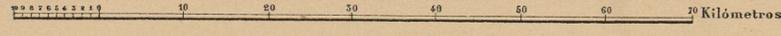
FAROS

- Luz fija blanca ○
- Luz fija roja ○
- Luz fija verde ○
- Luz fija, variada con destellos ○
- Luz fija, variada con destellos rojos ○
- Luz con eclipses ○

NOTA. El orden a que pertenecen los faros, va indicado con tinta carmin dentro del círculo que determina el alcance de las luces de los mismos.

*Las alturas sobre el nivel del mar, van expresadas en metros por números negros entre paréntesis.
 Las longitudes de los rios cuyos reconocimientos se han practicado, van marcadas con tinta azul al costado de los mismos. Los que al lado de la longitud llevan esta señal * no han sido reconocidos todavia por las Comisiones Hidrológicas y la longitud que se les marca no es mas que aproximada.
 La presente Carta es reduccion de la ejecutada en escala de 1 por 500.000 y que figuró en la Exposicion de 1878 en Paris, habiendose completado con nuevos datos y noticias e introduciendo las modificaciones que el adelantamiento y desarrollo de las obras públicas han tenido desde aquella fecha.*

ESCALA DE 1 POR 500.000.



5 6 7